

VISTO:

la Ordenanza Municipal nº 11.202/07 sobre **"Acciones de Protección del Patrimonio Construido de la Ciudad de Córdoba"**; y

CONSIDERANDO:

que dicha Ordenanza fue dictada con el fin de establecer *"las acciones de tutela de los valores culturales y/o paisajísticos de los bienes considerados componentes del Patrimonio de la ciudad, de propiedad pública o privada..."*;

que en su artículo 28º, Título IV "DEL CONSEJO ASESOR DE PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA", dispone la creación e integración de dicho Consejo, cuyos miembros serán designados por el Departamento Ejecutivo Municipal, en base a ternas de profesionales con antecedentes en la materia, propuestos por las Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y **Filosofía y Humanidades** de la Universidad Nacional de Córdoba, además de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica de Córdoba, Los Colegios de Arquitectos y de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba, y la Junta Provincial de Historia;

que atendiendo a lo dispuesto por el artículo 28º de la citada Ordenanza, corresponde a esta Facultad proponer un miembro titular, y dos miembros suplentes, para que integren el "Consejo Asesor de Patrimonio de la Ciudad de Córdoba";

que los Profesores Ana Clarisa Agüero, Mariana Fabra y Eduardo Mattio reúnen las condiciones necesarias por sus trayectorias y méritos, para ser propuestos para la integración de dicho Consejo;

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. PROPONER a los siguientes Profesores de la Facultad de Filosofía y Humanidades, para integrar el CONSEJO ASESOR DE PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA creado por Ordenanza Municipal nº 11.202/07:

Titular: Doctora ANA CLARISA AGÜERO (legajo 38075)

Suplente: Doctora MARIANA FABRA (legajo 80434)

Suplente: Doctor EDUARDO RAMÓN MATTIO (legajo 37041)

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **23 MAR 2016**RESOLUCIÓN Nº: **0230**

m.s.


 Dr. Juan Pablo ABRATTE
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


 Mgtr. Alejandra M. Castro
 VICEDECANA
 Facultad de Filosofía y Humanidades